



## Posición de Ecopetrol sobre el concepto de la DIAN

Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPETROL; NYSE: EC) informa que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ("DIAN") emitió el Concepto No. 100202208-2305 el 19 de diciembre de 2024, manifestando según su interpretación que la importación y nacionalización de gasolina y ACPM se encuentra gravada con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la tarifa general del 19%. De acuerdo con la interpretación de la DIAN, la base para la liquidación del impuesto es el valor de los productos en aduanas.

Ecopetrol S.A. y Refinería de Cartagena S.A.S ("la Refinería") difieren de la interpretación de la DIAN por las razones que oportunamente fueron expuestas a la autoridad tributaria. No obstante, en línea con su interpretación y en la aplicación que está haciendo de la misma, la autoridad tributaria notificó a la Refinería y a Ecopetrol, tres requerimientos especiales aduaneros por valor de \$6.3 billones para Ecopetrol y de \$1 billón para la Refinería más intereses estimados a la fecha por parte de la compañía, por alrededor de \$2.1 billones, para los periodos comprendidos entre 2022 y 2024. Los requerimientos fueron recibidos el 24 de febrero y el 6 de marzo de 2025 por la Refinería y el 11 de abril de 2025 para Ecopetrol.

De los requerimientos efectuados por la DIAN se evidencia una diferencia de interpretación normativa entre dicha entidad y las Compañías del Grupo Ecopetrol requeridas, por lo que dentro del marco de la debida diligencia y protección de sus legítimos intereses, la Refinería recientemente contestó sus requerimientos y Ecopetrol los contestará en los próximos días, controvirtiendo los actos proferidos por la DIAN, a través de los recursos y acciones previstos en la ley.

Teniendo en cuenta que la DIAN ha decidido aplicar su interpretación normativa, a partir de enero de 2025 Ecopetrol y Reficar han venido realizando los pagos del IVA por la importación de gasolina y ACPM, en cumplimiento a la interpretación de la DIAN a la tarifa del 19%. El pago del IVA no afecta los derechos que Ecopetrol y Reficar se reservan para controvertir jurídicamente en la oportunidad adecuada ante las instancias correspondientes, como se mencionó anteriormente.

El valor proyectado de los pagos de IVA relacionados con la importación de gasolina y ACPM para 2025 se estima en una suma de \$3.6 billones vista Grupo Empresarial, de los cuales aproximadamente \$3.3 billones se recuperarán a través del procedimiento de descuento y devolución de saldos a favor de impuesto sobre las ventas (IVA).

Ecopetrol y la Refinería reiteran su compromiso de cumplir a cabalidad con sus obligaciones aduaneras y tributarias, y serán respetuosas de las decisiones que resuelvan sobre esta controversia ante las instancias correspondientes.





-----

Ecopetrol es la compañía más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en el continente americano, con más de 19,000 empleados. En Colombia es responsable de más del 60% de la producción de hidrocarburos, de la mayor parte del sistema de transporte, logística, y refinación de hidrocarburos, y tiene posiciones líderes en petroquímica y distribución de gas. Con la adquisición del 51.4% de las acciones de ISA, participa en la transmisión de energía, la gestión de sistemas en tiempo real (XM) y la concesión vial Costera Barranquilla - Cartagena. A nivel internacional, Ecopetrol tiene presencia en cuencas estratégicas del continente americano, con operaciones de E&P en Estados Unidos (cuenca del Permian y Golfo de México), Brasil y México, y a través de ISA y sus filiales tiene posiciones líderes en el negocio de transmisión de energía en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, de concesiones viales en Chile y de telecomunicaciones.

## Para más información puede contactar a:

Gerente de Mercado de Capitales

Carolina Tovar Aragón Correo electrónico: investors @ecopetrol.com.co

Relaciones con los Medios (Colombia)

Marcela Ulloa Beltrán

Correo electrónico: marcela.ulloa @ecopetrol.com.co